



inspectores y
supervisores
ecuatorianos
de petroleos
cia. ltd.

insepet

24760

Escanear
1-09-06
9MB

Fla M
22 AGO 2006
13h.

Quito, agosto 22 del 2006

**Señor
Superintendente de Compañías
Presente**

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Expediente No. 17335

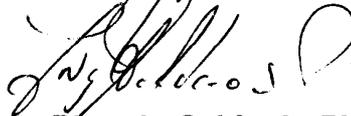
De mis consideraciones

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia Certificada de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de los socios de la compañía INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEO CIA. LTD., otorgada en la Notaria 21 del Dr. Marco Antonio Vela Vasco de fecha 27 de julio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de agosto del 2006

Particular que me permito comunicar a Ud. para los fines legales consiguientes.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


**Ing. Ricardo Calderón-Pino
GERENTE
INSEPET CIA. LTD.**

0104
OK.
cesion de Participaciones
registrada
por
31-08-2006



TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: HECTOR MANUEL JACOME ORDOÑEZ
Y OTROS.

A FAVOR DE : RICARDO CALDERON PINO Y JOSE
ESTUARDO JARAMILLO ROJAS

CUANTIA: USD \$400,00

FECHA: QUITO, 27 DE JULIO DEL 2006



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: HECTOR MANUEL JACOME
ORDOÑEZ Y OTROS.

A FAVOR DE: RICARDO CALDERON PINO Y JOSE
ESTUARDO JARAMILLO ROJAS

CUANTIA: USD \$ 400,00

DI COPIAS

M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Héctor Manuel Jácome Ordóñez; (2) Fabiola de las Mercedes Grijalva Chacon; (3) Miguel Longo Barba; (4) Maria Teresa Candini Vidal; (5) Patricio Guillermo Larrea Alarcón; (6) Maria de Lourdes Portilla Gálves; (7) Ricardo Calderón Pino; (8) José Estuardo Jaramillo Rojas, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos excepto la señora Maria Teresa Candini Vidal, quien es de nacionalidad española,

mayores de edad, casados, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor siguiente: **PRIMERO.- ANTECEDENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura comparece por una parte el señor HÉCTOR MANUEL JÁCOME ORDÓÑEZ y su cónyuge señora FABIOLA DE LAS MERCEDES GRIJALVA CHACON; el señor MIGUEL LONGO BARBA y su cónyuge señora MARIA TERESA CANDINI VIDAL; el señor PATRICIO GUILLERMO LARREA ALARCÓN y su cónyuge señora MARIA DE LOURDES PORTILLA GÁLVES, en calidad de cedentes; y por otra el señor RICARDO CALDERÓN PINO y el señor JOSÉ ESTUARDO JARAMILLO ROJAS, en calidad de de cesionarios. Los cónyuges de los cedentes comparecen a la suscripción de esta escritura a fin de autorizar la cesión de participaciones de conformidad con la Ley y que se realiza mediante este instrumento.- Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la señora Maria Teresa Candini Vidal, quien es de nacionalidad española, mayores de edad, casados, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis se constituyó la compañía INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES

ECUATORIANOS DE PETROLEOS CIA. LTDA.- Dos.-
 Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
 de la compañía INSEPET INSPECTORES Y
 SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEOS CIA.
 LTDA. celebrada en esta ciudad de Quito el veinte de julio del
 dos mil seis, se autorizó a los socios Héctor Jácome Ordóñez,
 Patricio Larrea Alarcón y Miguel Longo Barba, cedan sus
 respectivas participaciones que poseen en la compañía
 INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES
 ECUATORIANOS DE PETROLEOS CIA. LTDA. a favor del
 Ingeniero Ricardo Marcelo Calderón Pino y señor José
 Estuardo Jaramillo Rojas, de la siguiente manera: Los señores
 Héctor Jácome Ordóñez y Miguel Longo Barba ceden nueve
 mil novecientas noventa y ocho y una participaciones de
 cuatro centavos de dólar cada una, poseen respectivamente en
 la compañía a favor del Ingeniero Ricardo Calderón Pino,
 quien poseerá nueve mil novecientas noventa y nueve
 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, con
 todas sus obligaciones y derechos. Por su parte el señor
 Patricio Larrea Alarcón cede una participación de cuatro
 centavos de dólar que posee en la compañía a favor del señor
 José Estuardo Jaramillo Rojas, con todas sus obligaciones y
 derechos.- El cuadro de integración de capital quedará de la
 siguiente manera:

SOCIOS.....	CAPITAL PAGADO...	NUM. PARTICIP	%
Ricardo Calderón....	USD 399,96.....	9.999.....	99,99
José Jaramillo.....	USD 0,04.....	1.....	0,01
TOTAL.....	USD 400,00.....	10.000.....	100

TERCERA.- PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones es de **CUATROCIENTOS DOLARES (USD \$ 400,00)** que los cedentes pagan en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente a los cesionarios, de la siguiente manera: El ingeniero Ricardo Calderón paga a los señores Héctor Manuel Jácome Ordóñez y Miguel Longo Barba, trescientos noventa y nueve dólares con noventa y dos centavos (USD \$ 399,92) y cuatro centavos de dólares (USD \$ 0,04), respectivamente por las participaciones que ceden; y, el señor José Estuardo Jaramillo Rojas paga al señor Patricio Larrea Alarcón, cuatro centavos de dólar (USD \$ 0,04) por las participaciones que le cede, valores que los cedentes reciben a satisfacción sin que nada tengan que reclamarse a futuro por este concepto.- CUARTA.- DECLARACION.- Las partes declaran que están de acuerdo con la cesión de participaciones realizada mediante este instrumento y autorizan para que los cedentes puedan inscribirla en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado doctor Pablo Mora Suárez, matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus

partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



HÉCTOR MANUEL JÁCOME ORDÓÑEZ

C.C. 170293786-1



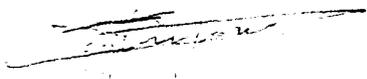
FABIOLA DE LAS MERCEDES GRIJALVA CHACON

C.C. 180141394-7



MIGUEL LONGO BARBA

C.C. 170175710-0



MARIA TERESA CANDINI VIDAL

C.C. 170638384-9



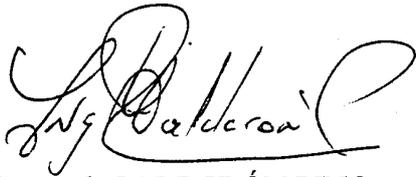
PATRICIO GUILLERMO LARREA ALARCÓN

C.C. 170270355-7



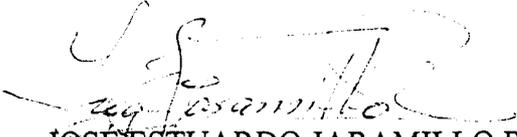
MARIA DE LOURDES PORTILLA GÁLVES

C.C. 170255562-5



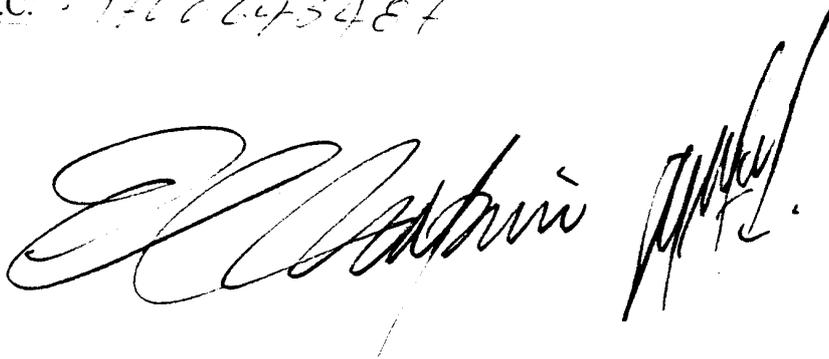
RICARDO CALDERÓN PINO

C.C. 170147058-3.



JOSE ESTUARDO JARAMILLO ROJAS

C.C. 1700643487



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1801413947

GRIJALVA CHACON FABIOLA DE LAS MERCEDES
TUNGURAHUA/IMBATO/LA MATRIZ

US: MAYO 1956
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL: 0252 01351 F SEXO: F

TUNGURAHUA/IMBATO
LA MATRIZ 1956

Fabiola Chacon
Firma del Registrado

ECUATORIANA***** A3133A2122

ESTADO: EMPLEADO
HECTOR MANUEL JACOME ORDONEZ

SUPERIOR EMPLEADO

GONZALO GRIJALVA
FABIOLA CHACON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19/08/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0199307

Hector Manuel Jacome Ordóñez
Firma del Registrado

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

94 - 0021 NUMERO
1801413947 CEDULA
GRIJALVA CHACON FABIOLA DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINAHUI CANTON

PICHINCHA T. PROVINCIA
SANGOLQUI PARROQUIA

Fabiola Chacon
Firma del Registrado

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1801413947

GRIJALVA CHACON FABIOLA DE LAS MERCEDES
TUNGURAHUA/IMBATO/LA MATRIZ

US: MAYO 1956
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL: 0252 01351 F SEXO: F

TUNGURAHUA/IMBATO
LA MATRIZ 1956

Fabiola Chacon
Firma del Registrado

NACIONALIDAD: ECUATORIANA NO DACT

ESTADO CIVIL: EMPLEADO

INSTRUCCION: SUPERIOR EMPLEADO PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GONZALO GRIJALVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: FABIOLA CHACON

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 19/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 19/08/2014

FORMA No. REN Pch 0199307

Hector Manuel Jacome Ordóñez
Firma de la Autoridad

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0025 NUMERO
1702937861 CEDULA
JACOME ORDONEZ HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINAHUI CANTON

PICHINCHA T. PROVINCIA
SANGOLQUI PARROQUIA

Hector Manuel Jacome Ordóñez
Firma del Registrado

PRESIDENTE DE LA JUNTA

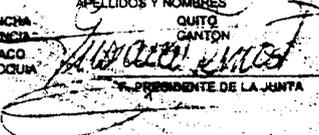
MARIA DE LOURDES PORTILLA
 EMPLEADO
 GUILLERMO RAFAEL LARREA
 ROSA RIEDAD ALARCON
 09/12/2002
 REN 0388992
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170210358-9
 LARREA ALARCON PATRICIO GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 31 JUNIO 1946
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 21 - 0027 NUMERO 1702103589 CEDULA
 LARREA ALARCON PATRICIO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 TUMBACO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADOR
 CASADO
 PICHINCHA
 JOSE ROBERTO PORTILLA
 BLANCA GALVEZ
 QUITO
 0143016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MARIA DE LOURDES
 GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 132 - 0038 NUMERO 1702855675 CEDULA
 PORTILLA GALVEZ MARIA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 TUMBACO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CILIDADANIA** No. **170176788-8**

LONGO BARBA FRANCISCO JOSE MIGUEL
COTACAYI/LATACUNGA/LA MATRIZ

08 OCTUBRE 1945

REG CIVIL **001-0337 01008-M**

COTACAYI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1945

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V334312222

GASADO MARIA TERESA CANDINI

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

OSWALDO LONGO

MARIA BARBA

QUITO FECHA DE EXPEDICION **04/04/2005**

06/04/2017

FORMA No. **REN 1476587**
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

10 - 0167 NUMERO 170176788 CEDULA

LONGO BARBA FRANCISCO JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170638384-9**

MARIA TERESA CANDINI VIDAL

8 DE JULIO DE 1.946

FECHA DE NACIMIENTO
SABADELL BARCELONA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL **EXT. 6 672 9942**

QUITO PICHINCHA 1,977 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ESPAÑOLA F 3333 V 2442

C/C. JOSE MIGUEL LONGO

ESTADU CIVIL **SECUNDARIA LICRATIVAS PERMITIDAS POR LEY**

LUIS CANDINI PROF OCUP

JOSEFA VIDAL

QUITO PICHINCHA-5-05-2-000

QUITO 5-05-2-012

FECHA DE EXPEDICION

07/05/2017

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



RENOVACION
PULGAR DERECHO

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE
PETROLEOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM, siendo los 20 días del mes de julio de 2006, a las 17h00 en las oficinas de INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEOS CIA. LTDA. ubicadas en la calle Rafael Ramos E 216 y Psj. Carrera, 2do. Piso, a los 18 días del mes de julio de 2006, se reúnen los socios señores: Héctor Jácome Ordóñez, Patricio Larrea Alarcón y Miguel Longo Barba, titulares de 9.998, 1, y 1 participaciones sociales respectivamente, de 0,04 centavos de dólar cada una. Pese a no existir convocatoria, la junta se declara válida al estar reunido el 100% del capital social de la empresa de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Sr. Patricio Larrea Alarcón y actúa como secretario el Gerente de la empresa Ing. Ricardo Calderón.

Los socios han decidido tratar como único punto del orden del día la CESION DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra el Sr. Patricio Larrea Alarcón quien señala que los socios de la compañía, han recibido la propuesta del Ing. Ricardo Calderón Pino y del Sr. José Estuardo Jaramillo Rojas, en adquirir la totalidad de participaciones sociales que poseen en la compañía. Una vez analizada la situación los socios de la empresa han decidido ceder sus participaciones en la forma que ha continuación se detalla:

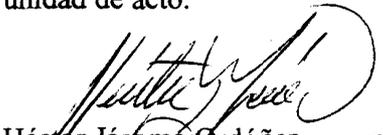
Los señores Héctor Jácome Ordóñez y Miguel Longo, ceden 9.998 y 1 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que poseen respectivamente a favor del Ing. Ricardo Calderón Pino, quien poseerá 9.999 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Por su parte el Sr. Patricio Larrea cede 1 participación de cuatro centavos de dólar cada una a favor del Sr. José Estuardo Jaramillo Rojas.

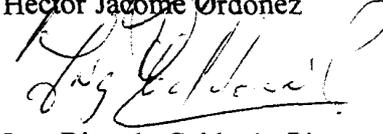
Luego del debido conocimiento y análisis del asunto tratado, y elevada a votación la moción presentada se la aprueba por unanimidad de votos, autorizando la cesión de participaciones señalada.

El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

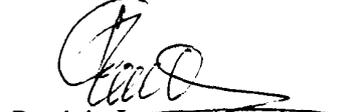
<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUM. PARTICIP</u>	<u>%</u>
Ricardo Calderón	USD. 399,96	9.999	99,99
José Jaramillo	USD. 0,04	1	0,01
TOTAL	USD. 400,00	10.000	100

Sin mas puntos que tratar se hace un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta; y reinstalada la misma se da lectura su texto, aprobándolo por unanimidad de votos, siendo las 17h30, firmado para constancia todos los socios en unidad de acto.


Héctor Jácome Ordóñez


Ing. Ricardo Calderón Pino


Miguel Longo Barba


Patricio Larrea Alarcón

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170064348-7
 JARAMILLO ROJAS JOSE ESTUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
 DE NACIMIENTO 1939

FECHA DE NACIMIENTO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0116 00692

CARCHI TULCAN PAG. ACT.
 TULCAN 1939

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 170064348-7

NACIONALIDAD
 LUGAR Y APELLIDO DEL PADRE LIGIA GARCIA SIERRA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. EN PETROLEOS

INSTRUCCION
 ENRIQUE EOLIVAR JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CARRERA ABELIA ROJAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 02/08/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 02/08/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1114648-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR IMPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0151 NUMERO 1700643487 CEDULA

JARAMILLO ROJAS JOSE ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICHUO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración. -



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

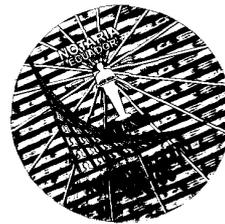
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEOS CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 8 de agosto de 1986, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil seis.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1265** del REGISTRO MERCANTIL de quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 2615, tomo 117 correspondiente a la Constitución de la compañía **“INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng.